

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros**

Núm. 3.316/2018

"De conformidad con lo previsto en la Ley 35/1994, de 23 de diciembre, de modificación del Código Civil en materia de autorizaciones de matrimonio civil por los Alcaldes, así como la instrucción de la Dirección General del Registro y Notariados de 26 de

enero de 1995, por Decreto de Alcaldía-Presidencia de fecha 1 de octubre de 2018, se ha resuelto delegar expresamente en el Sra. Concejala de esta Corporación, Dña. María Dolores Costa Cosano, la celebración de la ceremonia de matrimonio civil entre Dña. Lucía Campos Fernández de la Puente y Dña. Rocío Costa Costa, el próximo 6 de octubre de 2018, en el municipio de San Sebastián de los Ballesteros.

En San Sebastián de los Ballesteros, a 1 octubre de 2018. Firmado electrónicamente: El Alcalde-Presidente, Francisco Ansio Ortega.